

Bajá. El 18 de agosto consiguieron los montenegrinos la victoria cerca de Podogritza y el 6 de setiembre rechazaron con grandes pérdidas á Dervich-Bajá cerca de Piperi.

En Constantinopla había ocurrido entretanto una nueva desgracia. Era difícil bajo todos conceptos para el gobierno turco dominar una situación como la que acabamos de exponer, sobre todo con un sultan víctima de una enfermedad mental. La ley religiosa de los turcos dice explícitamente que el jefe de los creyentes ha de encontrarse en plena posesión de sus facultades intelectuales. Se había aplazado de semana en semana la ceremonia de ceñir al nuevo soberano la espada; pero al fin muchos imanes, mollahs y ulemas se negaron, según parece, á rezar los viernes la oración ritual por el sultan. En esta situación decidieron los ministros la destitución del soberano, tanto más cuanto que el Scheik-ul-Islam había concedido la autorización acostumbrada; y el 31 de agosto fué destituido Amurates y proclamado en su lugar su hermano Abdul Hamid II, que fué aclamado por sus súbditos el 1.º de setiembre en la mezquita de Eyub.

Midhat Bajá encontró para su proyecto de constitución muchas dificultades, especialmente de parte del gran visir, que declaró con razón que sin el consentimiento del sultan no podía decretar tan trascendentales reformas. Por otra parte los sofás protestaron contra la igualdad de derechos que se iba á conceder á los cristianos, y en la exposición que presentaron en la primera mitad de agosto á Midhat-Bajá decían entre otras cosas: «Nosotros los turcos hemos sometido á los cristianos y conquistado el país con la espada, y no queremos admitirlos en la administración del imperio ni darles parte en la dirección del gobierno.» La Puerta, que llevaba la ventaja en el teatro de la guerra, tampoco quiso acceder al armisticio que proponían las potencias extranjeras sin que se fijaran primero los preliminares de paz. En 14 de setiembre la Puerta declaró que estaba dispuesta á hacer la paz con la Servia bajo las condiciones principales siguientes: «El príncipe de Servia recibirá su investidura en Constantinopla; la Puerta volverá á tener guarnición en las cuatro fortalezas; las demás serán arrasadas y las milicias disueltas; la Servia pagará una indemnización de guerra ó en su lugar un tributo más elevado; la Turquía se reserva el derecho de construir la línea férrea entre Belgrado y Nisch y de administrarla por sus propios empleados. En cuanto al Montenegro, se restablecerá simplemente al estado antes de la guerra.» La Servia no solamente rechazó estas condiciones, sino que su ejército, evidentemente insuficiente para la situación del país, tuvo el valor de proclamar al príncipe Milano rey de Servia, y Chernayeff envió á mediados de setiembre á Belgrado un batallón que formó la guardia de corps del rey. La corte de Viena, sabiendo que la Servia se hallaba entonces enteramente bajo la dependencia de la Rusia, no quiso reconocer este título de rey, aunque fué admitido por el parlamento serbio en la sesión del 23 de setiembre, y el emperador Alejandro, lo mismo que el príncipe de Montenegro, tampoco quisieron reconocer el nuevo título. La Puerta concedió por aquel tiempo, á instancia de los diplomáticos, un armisticio de diez días, que concluyó el 25 de setiembre y durante el cual se presentaron en el ejército serbio tantos voluntarios rusos que se pudo formar con ellos una brigada entera y preparar otra. El 26 de setiembre presentó la Inglaterra una proposición de mediación muy poco práctica, porque pedía el restablecimiento del estado anterior á la guerra para ambos principados, y además garantías internacionales para dar reformas serias en la Bosnia, la Herzegovina y en la Bulgaria. A esta proposición contestó la Puerta con la promesa de la constitución; y á fin de que la realización de esta promesa no quedase perjudicada á la

conclusión del armisticio de seis semanas propuesto por las potencias, ofreció prorogarlo hasta el 15 de marzo de 1877, en cuyo plazo creía poder organizar la dicha constitución con sus reformas en todo el imperio, y no solamente en algunas provincias. Al llegarse á este punto, se empezó á dibujar con mayor precisión la política de las diferentes potencias. Todas menos la Rusia aceptaron este largo armisticio; pero el gobierno ruso, no queriéndose atar los brazos durante cinco meses y aspirando á quedar libre para interrumpir en el momento más á propósito la obra de reforma, pidió un armisticio solamente de seis semanas, y al mismo tiempo la autonomía de la Bosnia, la Herzegovina y la Bulgaria, en la seguridad de que no podría conseguirla por la vía pacífica. Era evidente que la Rusia esperaba una contestación negativa, como lo prueban también que no explicó la extensión de la autonomía pedida ni la naturaleza de las garantías que fijara una conferencia, de la cual debía quedar excluida la Turquía.

La situación en el teatro de la guerra no correspondió de ninguna manera á estas pretensiones; porque el 28 de octubre los turcos bombardearon á Alexinat y Deligrad y el 30 del mismo mes tomaron por asalto á Dyunis, con lo cual les quedó abierta toda la Servia. En esta situación angustiosa el príncipe Milano suplicó al cónsul general de Rusia en Belgrado que consiguiera de su gobierno un armisticio de seis semanas ó el auxilio armado ruso. Alejandro II, que á la sazón se hallaba en Crimea, encargó al general Ignatieff, que también se halló allí desde su regreso de Constantinopla, que pidiera á la Puerta el armisticio de seis semanas, y en caso de no ser admitida su solicitud, se retirase con todo el personal de la embajada. Al parecer la Puerta fué avisada á tiempo de esta resolución por la Inglaterra, porque cuando Ignatieff presentó su proposición, el sultan había concedido ya un armisticio de dos meses. La presencia de Alejandro II en Livadia contribuyó en gran manera á precisar la situación política de entonces. En 27 de setiembre había llegado ya á Viena con una misión especial Samarakoff, el ayudante general del emperador ruso. Alejandro II propuso en una carta autógrafa al emperador Francisco José que el Austria ocupara la Bosnia y la Rusia la Bulgaria, mientras las escuadras de los aliados hicieran delante de Constantinopla una demostración, en la cual la Inglaterra debía desempeñar el papel principal. No propuso Alejandro al Austria ocupar también la Herzegovina á fin de dejar, conforme dijo Gortschakoff después á lord Loftus, una zona neutral para no dar lugar á conflictos (1). Tanto el Austria como la Inglaterra rechazaron esta proposición. Algunas semanas después, el 2 de noviembre, tuvo el embajador inglés en Livadia una conferencia con el czar, y las frases de éste proferidas entonces, á pesar de no mencionarse en ellas ningún proyecto de reparto de la Turquía, recuerdan las comunicaciones del emperador Nicolás al embajador inglés Hamilton Seymour. El emperador dijo que la Puerta había inutilizado con sus manejos todas las tentativas de Europa para concluir la guerra y asegurar la paz general, y que si la Europa se hallaba dispuesta á aceptar estos repetidos desaires de la Puerta, él por su parte no podía conciliarlos por más tiempo con el honor, la dignidad y los intereses de Rusia. Añadió que anhelaba no tener que separarse del concierto europeo, pero que la situación de entonces era inaguantable y no debía durar más tiempo; y si la Europa no estaba dispuesta á proceder con firmeza y energía, él procedería por sí solo. Por lo demás,

(1) Véase el despacho de lord Loftus al conde de Derby del 4 de noviembre de 1876, complemento de su despacho principal del 2 de noviembre, que en seguida nos vemos obligados á analizar.

afirmó que sentía que en Inglaterra existiera todavía un recelo imaginario contra la política de Rusia y se temiera un avance de conquistas; que en diferentes ocasiones había dado las seguridades más solemnes de que no deseaba hacer conquista alguna ni proyectaba ningún engrandecimiento, y no tenía ni el menor deseo ni la más leve intención de poseer Constantinopla; que consideraba la conquista de Constantinopla como una desgracia para la Rusia, y que daba su palabra de honor más sagrada y de la manera más seria y solemne de que no tenía intención de adquirir aquella ciudad. Solamente si la necesidad exigiera una ocupación de una parte de Bulgaria, se efectuaría esta ocupación provisionalmente hasta que se hallaran robustecidas la paz y la seguridad de la población cristiana. Por otra parte, tampoco podía pensarse nada más insustancial que atribuir á la Rusia intenciones de conquistar la India.

Lord Loftus mencionó en la citada audiencia la pretendida exigencia de la Servia y Rumanía de verse transformadas en reinos independientes. Dijo que semejante disposición sería el primer paso dado para la disolución del imperio turco; que según la historia, había existido un reino de Bohemia, otro de Servia y otro de Polonia, y que todos habían desaparecido principalmente á causa de sus discordias interiores. Si se escuchasen, pues, las pretensiones de Servia y de Rumanía, esto significaría el establecimiento de otros tantos pequeños reinos de Polonia que no pararian hasta lograr la forma republicana y que entonces no contribuirían ni á la paz ni á la seguridad de los Estados vecinos. El emperador dijo que no había que pensar en hacer reinos de Servia y de Rumanía, que sería una necesidad hacerlo; que la proclamación del príncipe Milano por rey había sido una hazaña del ejército que él (el emperador) desaprobaba completamente. Lord Loftus no pudo menos de observar que el número de voluntarios rusos en las filas servias había contribuido en gran parte á la excitación febril de Rusia, á lo cual contestó el emperador que había concedido en realidad á sus oficiales permiso para entrar en el ejército serbio, pero bajo la condición de salir del servicio ruso, con lo cual había esperado calmar la excitación; que habían perecido muchos oficiales rusos y se había enfriado mucho el entusiasmo por la causa de los servios. Por último, renovó Alejandro II su exigencia de que además del armisticio se realizara inmediatamente una conferencia con el objeto principal de concertar la introducción de reformas en las tres provincias que dieran á los intereses de la población cristiana la protección y seguridad con la autonomía necesarias para este objeto, y que la Puerta diera garantías positivas para la ejecución de tales reformas.

Las frases y promesas pacíficas de Alejandro II no parece que disiparon la desconfianza del gobierno inglés, pues el 9 de noviembre lord Beaconsfield pronunció un discurso en el banquete del corregidor de Londres en que preferentemente trató de la cuestión de Oriente, y dijo que había oído hablar mucho de un ultimatum, palabra muy fea para los que se esfuerzan en encontrar una solución pacífica. Envaneciéndose hasta cierto punto del armisticio conseguido por Inglaterra, y que el sultan se había apresurado á conceder, añadió que el ultimatum (presentado por Ignatieff en Constantinopla) se parecía en aquel caso á una demanda presentada al tribunal por una deuda que había sido ya satisfecha enteramente ante el mismo tribunal. Inmediatamente después de haber convenido en el armisticio, propuso Inglaterra á la Europa la reunión de un congreso para tratar de este asunto y conseguir el arreglo, que tanto deseaban en todos los países las personas prudentes y justas, debiendo versar las conferencias sobre una base más amplia que la que ofrecería una

mera asamblea de diplomáticos, cuyos puntos de vista suelen ser frecuentemente demasiado locales y limitados. La Inglaterra, según el orador, había propuesto con este objeto que cada potencia estuviese representada, además del ministro ordinario, por un embajador extraordinario; todas las potencias habían decidido tomar parte en esta conferencia, y á pesar de tener Inglaterra una política de paz, no había ningún país tan perfectamente preparado para la guerra, de tal suerte que si Inglaterra se comprometía en una campaña no envainaría la espada hasta que se hubiese hecho justicia.

Alejandro II, en su viaje de regreso á San Petersburgo, pronunció en Moscú el 10 de noviembre una allocución, dirigida á la nobleza y al ayuntamiento, con motivo de una manifestación, que fué considerada generalmente como belicosa, pero que no se apartó en general de la línea política que la Rusia se había trazado desde un principio. «Los montenegrinos, dijo, se han mostrado como siempre en esta lucha desigual, verdaderos héroes. De los servios no puede decirse por desgracia lo mismo, no obstante la presencia de tanto voluntario ruso en sus filas, muchos de los cuales han derramado su sangre por la causa eslava. Próximamente han de empezar en Constantinopla las deliberaciones de las seis grandes potencias para fijar las condiciones de paz: mi más ardiente deseo es llegar á un acuerdo general, pero si resulta imposible conseguir las garantías que pueden reclamarse con justicia de la Puerta para el cumplimiento de lo que se pide, tengo la firme resolución de proceder con entera independencia.»

El 13 de noviembre dió el gobierno ruso la orden de movilizar seis cuerpos de tropas destinados á formar el ejército del Sur, cuyo mando fué dado al gran duque Nicolás, hermano del emperador Alejandro, destinándole para cuartel general á Kischeneff. El gobierno ruso había conseguido la celebración de conferencias previas, que duraron desde el 12 hasta el 20 de diciembre y que fueron presididas por Ignatieff, sin admitir en ellas ningún representante de la Turquía. Estas conferencias previas fueron verdaderos modelos de compromisos diplomáticos, y es de suponer que fuera de Ignatieff ningún representante de las potencias tomara por lo serio las proposiciones presentadas. Según estas conferencias debían proponerse al gobierno turco en las conferencias definitivas las siguientes medidas: se restablece el estado anterior á la guerra tanto para la Servia como para el Montenegro; la Servia, aunque derrotada, recibirá á Zwornik la pequeña, y el Montenegro recibirá algunos distritos de la Herzegovina y de Albania, con el derecho de libre navegación por el lago de Scutari y el río de Bojana. La Bulgaria será dividida en dos departamentos, con Tirnova y Sofía por capitales; la Bosnia, la Herzegovina y la Bulgaria recibirán administración autónoma, con gobernadores cristianos nombrados por muchos años por la Puerta y confirmados por las grandes potencias. La Turquía solo podrá tener guarniciones en las fortalezas que antes tenía; deberá desarmar á los mahometanos y enviar á los cherqueses al Asia, pero por otra parte se formará una milicia compuesta de cristianos y mahometanos. El gobierno turco recibirá una tercera parte de los ingresos del país. Una comisión internacional velará por el cumplimiento de los nuevos arreglos. No siendo de ningún modo admitida la ocupación rusa, se propuso confiar esta ocupación á tropas extranjeras, y el representante de Italia cometió la increíble candidez de proponer para este objeto las tropas de Rumanía, cuyo príncipe era entonces todavía vasallo de la Puerta. Después se quiso dar este encargo á la Bélgica, y finalmente se propuso la argucia de que la tropa encargada de esta vigilancia no la ejerciera como tropa de línea sino como gendarmería.

Después de empeñadas contiendas contra las opiniones de Midhat-Bajá sobre ciertas disposiciones de la constitución, en las cuales venció Midhat, se retiró el 22 de diciembre el gran visir Mehemed-Ruschdi y Midhat fué nombrado gran visir. Al día siguiente se abrieron las conferencias con asistencia de Ignatieff, Zichy, Eliot, Bourgoing, Corti, Savfet-Edhem, Calice, Salisbury y Chandordy, de los cuales los tres últimos habían tomado parte en las deliberaciones previas. Savfet presidía la reunión, y como presidente recibió las proposiciones de la conferencia previa. Entonces se demostró la situación forzada de Midhat-Bajá. Este, durante la primera sesión de la conferencia, hizo proclamar la constitución bajo el estampido de los cañones, lo cual seguramente gustó al sultán y á sus petulantes consejeros como una brillante manifestación de la fuerza soberana justamente enfrente de la intervención del extranjero; bien que esta es la excusa única que podía alegar Midhat, el cual solo así pudo realizar su nunca vista tentativa de revolución interior. Veremos en lo que sigue cuál fué el resultado de esta tentativa. Midhat es uno de los hombres de mas fama y mas censurado de su época. En un escrito oficial, poco conocido y publicado en 1878, en el cual naturalmente se refiere el autor al año de la publicación, confiesa que la constitución turca de ningún modo podía tener la robustez ni gozar del respeto de que gozan las viejas constituciones europeas; pero en su opinión sería fácil remediar este inconveniente vigilando la ejecución de esta constitución otorgada, en vez de fatigar á la Puerta con reclamaciones á menudo injustas.

Esta vigilancia colectiva tendría en su concepto la ventaja de neutralizar las intrigas de la Rusia en Oriente. «Los que han seguido la marcha de los sucesos con atención, dice Midhat, han debido observar que lo que Rusia mas teme es una mejora positiva del estado de la Turquía. Por este motivo ha estado siempre contra aquellos que emprendieron en diferentes ocasiones reformas nuevas en el gobierno del país, y no es exagerar las cosas afirmar que la Puerta, al proclamar esta constitución, ha apresurado hasta cierto punto la ruptura de las hostilidades. No quiere decir esto que la Rusia no haya estado decidida de todos modos á hacer la guerra; pero podía haber aplazado todavía esta resolución por algun tiempo si la proclamación del gobierno turco no hubiese apresurado la ejecución de su propósito de atacar á la Turquía y de aniquilarla si fuera posible completamente ó cuando menos impedirle rehacerse.» Midhat con toda su inclinación á las organizaciones europeas continuó siempre en el fondo siendo turco, pues así se desprende de ciertas expresiones suyas comunicadas por testigos personales, á saber: que los antecesores de la actual generación turca hicieron mal en no obligar á sus súbditos europeos á adoptar la religión mahometana.

CAPITULO XL

DESDE EL PLANTEAMIENTO DE LA CONSTITUCION TURCA
HASTA EL COMIENZO DE LA GUERRA

Preliminares y contenido de la constitución turca. — La Puerta rechaza los siete puntos capitales que le propone la Conferencia. — Programa mas mesurado de la Conferencia como ultimatum. — Convocatoria del gran consejo y nueva negativa de la Puerta. — Protocolo final de los embajadores y salida de éstos de Constantinopla. — Paz con Servia. — La cámara de diputados turcos rechaza las condiciones de paz de Montenegro. — Caída de Midhat Bajá. — Viaje de Ignatieff á las principales capitales europeas. — El protocolo de Londres y controversias entre Rusia é Inglaterra. — Nombramiento de Layard como emba-

dor en Constantinopla. — La Puerta se niega á aceptar el protocolo de Londres. — Declaración de guerra de Rusia. — Explicaciones acerca de la política alemana.

Para redactar la constitución nombróse una comisión presidida por Server Bajá y compuesta de veintiocho individuos, de ellos diez y seis funcionarios del orden civil, diez ulemas y dos generales de división, figurando entre los primeros tres subsecretarios de Estado cristianos. No sin grandes discusiones pudo llegarse á formular los acuerdos, pues de una parte algunos ulemas declararon que ciertas cláusulas eran contrarias al espíritu del Corán, y de otra hasta los turcos del elemento jóven se oponían á la completa emancipación de los cristianos. El tolerante y según le califican ya desde la destitución de Abdul-Aziz, el sobornado Scheik-ul-Islam, logró acallar los escrúpulos de conciencia de los hombres piadosos, y tan avanzados estaban ya los trabajos el día 12 de octubre, que el ministro de Estado, Savfet-Bajá, mostró á los representantes de las potencias extranjeras la convocatoria de la «cámara de diputados y del senado,» que en breve se reunirían en Constantinopla. A principios de diciembre, Midhat-Bajá puso en conocimiento del gran visir y de los ministros, á quienes había convocado en su conak, ó palacio, el proyecto de constitución, el cual en aquella reunión fué objeto de importantes modificaciones, hasta el punto de quedar reducidos á 119 los 140 artículos que contenía (1). Probablemente en aquella conferencia fueron suprimidos los artículos referentes á la admisión de los cristianos como testigos y en el ejército, puntos en los cuales, á los esfuerzos liberales de Midhat, opuso su intransigencia el gran visir Ruschdi Bajá. Según el texto oficial, la constitución constaba de doce títulos, que trataban del imperio otomano; del derecho público de los otomanos; de los ministros; de los empleados; de la asamblea general; del senado; de la cámara de diputados; de la hacienda, de la administración provincial y de otros particulares. El imperio, decía la constitución, es indivisible; la ciudad de Constantinopla en lo sucesivo no debía gozar de ningún privilegio como capital, aunque hasta entonces había tenido una administración especial y estado exenta del servicio militar y del impuesto sobre la renta. El príncipe de mas edad de la dinastía sería soberano y califa; sería irresponsable y su persona sagrada. Las prerrogativas del sultán serían iguales á las de los soberanos de los países civilizados. Todos los súbditos del imperio se llamarían otomanos y gozarían de libertad individual. El islamismo era declarado religión del Estado, pero se prometía amparar el libre ejercicio de los cultos reconocidos por el imperio. La prensa sería libre dentro de los límites establecidos por la ley. Se reconocían el derecho de petición, la libertad de enseñanza y la igualdad de todos los otomanos ante la ley. Para entrar al servicio del Estado sería preciso conocer el idioma turco. Todos los otomanos según sus aptitudes podrían desempeñar cargos públicos. Se declaraba la inviolabilidad de la propiedad y del domicilio; se suprimían la confiscación de bienes, las prestaciones personales y el tormento; los ministros serían responsables y podrían ser acusados mediante ciertas formalidades; se establecía el derecho de interpelección, y la protección á los empleados contra la arbitrariedad. Las cámaras se debían reunir en 1.º de noviembre de cada año. Habría discurso de la corona. Los senadores y diputados no podrían ser perseguidos por sus opiniones ni por sus votos. Los ministros tendrían la iniciativa en la proposición de las leyes. Las proposiciones de ley emanadas del senado y de la cámara deberían ser presentadas por el gran visir al sultán,

(1) Véase *La constitución otomana*, por A. Ubicini, París, 1877.

después de lo cual se confiaría al consejo de Estado la misión de preparar el proyecto de ley correspondiente. Las leyes redactadas por el consejo de Estado deberían ser presentadas primeramente ante la cámara de diputados, y no tendrían fuerza de obligar hasta haber sido aprobadas por ambas cámaras y sancionadas por el sultán. Los cargos de presidente y de miembro del senado serían vitalicios y de nombramiento imperial, y sus titulares percibirían mensualmente una asignación de 10,000 piastras (unas 3,500 pesetas). Por cada 50,000 súbditos se nombraría un diputado. Los diputados no podrían ser empleados, pero podrían ser nombrados ministros; su cargo duraría cuatro años, serían reelegibles y cada uno de ellos representaría la totalidad de los otomanos y no una circunscripción especial. Los electores deberían elegir sus diputados entre los habitantes de la provincia á que pertenecieran. Los diputados recibirían una indemnización de 20,000 piastras (unas 7,000 pesetas) por todo el período legislativo. El presidente y el vice-presidente de la cámara de diputados serían nombrados por el sultán de entre los incluidos inscriptos en una lista formada por la asamblea. Las sesiones de la cámara de diputados serían públicas. La cámara tendrá la misión de aprobar los presupuestos. Los jueces serían inamovibles y las actuaciones de los tribunales públicas. Todas las cuestiones relativas á las *Yeris* (leyes religiosas) serían juzgadas por los tribunales religiosos. Se nombrarían procuradores de Estado. El tribunal supremo se compondría de 30 miembros, de los cuales 10 senadores, 10 consejeros de Estado y 10 consejeros del tribunal de casación; correspondería á este tribunal juzgar á los ministros, á los presidentes, á los miembros del tribunal de casación y á los acusados de alta traición ó de lesa patria. No se podrían recaudar impuestos sin una ley. Los presupuestos del Estado se fijarían solamente por un año. Se nombraría un tribunal de cuentas compuesto de doce miembros inamovibles. La administración provincial tendría por base la descentralización; habría consejos provinciales, departamentales y municipales. El gobierno, en determinadas circunstancias, tendría el derecho de declarar el estado de sitio, durante el cual quedarían en suspenso las leyes civiles. El sultán podría expulsar de sus dominios á las personas sospechosas. La enseñanza elemental sería obligatoria para todos los otomanos. La constitución podría ser modificada en determinados puntos y bajo ciertas condiciones. La interpelección de la ley correspondería: en asuntos judiciales al tribunal de casación, en materias administrativas al consejo de Estado, y en cuanto afecta á los preceptos constitucionales al senado.

Si se considera que esta constitución estaba destinada á un imperio formado por elementos antagónicos y siempre en sangrienta lucha; que cuenta en su seno con algunas tribus todavía nómadas, y cuyas condiciones sociales hasta el presente son verdaderas negaciones de una existencia pública; que debe á Europa aun sus mas recientes transformaciones, preciso será reconocer que esta constitución era, desde cualquier punto de vista que se mirase, un acto de suicidio. Su planteamiento ó daba al traste con las costumbres y modo de ser orientales, ó resultaba imposible al poco tiempo, lo cual había de ser considerado por Europa como una nueva prueba de incurable enfermedad. En efecto, Midhat Bajá fué la primera víctima de su propia creación. Después que en la segunda conferencia, celebrada el día 28 de diciembre, se convino en prorrogar por otros dos meses el armisticio entre los dos principados, la Puerta rechazó los puntos capitales que le habían sido propuestos, á saber: el engrandecimiento de Montenegro, la rectificación de la frontera servia, la creación de dos nuevos *vilayets* búlgaros, el

reconocimiento como lenguaje oficial del dialecto popular de cada distrito, la reducción de los ingresos en las arcas del Estado á solo una tercera parte de los de las tres provincias sublevadas, la policía municipal y las garantías efectivas. Rusia, convencida de que con ello no quebrantaría la resistencia de los turcos, dió muestras de evidente moderación consintiendo en que se suavizara esencialmente el programa de la conferencia, programa que, después de modificado en este sentido, fué notificado á los turcos en la octava sesión, celebrada el día 15 de enero de 1877. Sus condiciones eran las siguientes: desistiese de la exigencia de que se cediera á Montenegro el territorio de Zubci, así como de la relativa al desarme del fuerte del Boyana y al mejoramiento de la navegación por este río; respecto de Servia, se mantenía la cesión del pequeño Zwoznik; la aprobación del nombramiento de gobernador por parte de las potencias se reducía al primer período de cinco años, y no se exigía ya que este funcionario en Bulgaria fuese cristiano; la cuota de impuestos que se discutía para los gastos de la provincia continuaba indeterminada; el llamamiento de tropas extranjeras y el acantonamiento de las turcas quedaban para siempre abolidos; el nombramiento de magistrados seguía reservado á la Puerta; la comisión internacional tomaría el título mas modesto de comisión interventora; sus atribuciones se determinarían en instrucciones ulteriores, y el nombramiento de sus miembros no correspondería únicamente á las potencias garantes, sino á las potencias en general, de suerte que en él podría intervenir también la Puerta (1). A pesar de que las seis grandes potencias presentaron á la Puerta esta declaración como ultimatum, amenazándola con retirar sus representantes diplomáticos en caso de que no fuese por ella aceptada, la Puerta siguió creyendo que en el fondo no se trataba de otra cosa mas que del mismo programa ruso un tanto atenuado, y no sin cierta repugnancia aceptado por Inglaterra y Austria. En su consecuencia propuso entablar nuevas negociaciones si se renunciaba á los dos puntos relativos á los gobernadores y á la comisión internacional; pero en vista de que las potencias se negaban á tal concesión, pues el emperador Alejandro había declarado que en hartas cosas se había cedido, la Puerta, siguiendo la conducta observada ya en otras crisis análogas, convocó para el 18 de enero de 1877 un gran consejo, compuesto de mas de 200 individuos, del cual formaron parte los dignatarios cesantes y en activo servicio y los representantes de las asociaciones cristianas y judías. Midhat-Bajá, como gran visir, comenzó por declarar que la situación era en extremo difícil porque de aceptar el programa, el imperio otomano perdía su independencia, y de no aceptarlo, los embajadores de las grandes potencias saldrían de Constantinopla. Después de este discurso, hablaron varios mahometanos y adeptos de las otras religiones y todos á una abogaron enérgicamente porque el programa fuese rechazado, no habiéndose levantado una sola voz en defensa de su aceptación. Savfet-Bajá comunicó este acuerdo oficialmente á la conferencia el día 20 de enero, pero se manifestó dispuesto á aceptar el programa si se suprimían de él los dos puntos que tan mal efecto habían producido, y á nombrar en vez de la comisión internacional una comisión de cristianos turcos y mahometanos para Bosnia y Herzegovina y otra para Bulgaria. La

(1) Véanse el despacho de Bourgoing al duque de Decazes, de 25 de enero de 1877, y el del conde Chandordy al mismo, de 3 de enero del propio año. Digno de notarse es el despacho de este último de 10 de dichos mes y año, en el que demuestra que Turquía se ha desarmado á sí misma con la intervención de las masas en la política. Este documento figura en el extenso *Libro amarillo* referente á la cuestión de Oriente en los años 1875, 1876 y 1877.